



Comunicado de prensa

GT-20-2019

Guatemala: Icefi recomienda que inversión en niñez y adolescencia y la lucha contra la desnutrición crónica encabecen las prioridades de la readecuación presupuestaria

Ante la no aprobación del proyecto de presupuesto para 2020, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) recomienda al presidente electo y a su gabinete designado que el gasto público social encabece las prioridades en la readecuación del presupuesto de 2019 que se ejecutará en 2020, con énfasis especial en la inversión pública en niñez y adolescencia (IPNA) y la lucha contra la desnutrición crónica.

El Icefi insta al equipo de transición del presidente electo a preparar desde ya una iniciativa de ley con las readecuaciones al presupuesto de 2019 que requieren aprobación del Congreso de la República para ajustarlo a la realidad de 2020. De igual forma, recomienda adelantar con las readecuaciones que no requerirán aprobación parlamentaria y que podrán efectuarse con disposiciones legales y reglamentarias internas del Organismo Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la *Ley Orgánica del Presupuesto*. Para estas readecuaciones, el Icefi recomienda específicamente:

1. Establecer como prioridad principal fortalecer las asignaciones presupuestarias y corregir los indicadores de la gestión del presupuesto por resultados en los rubros que integran la IPNA y las acciones del Gobierno para erradicar la desnutrición crónica infantil. En particular, recomienda que en 2020 la IPNA supere el 3.6% del PIB, el 27% del gasto público total y que la inversión per cápita diaria en cada niña, niño y adolescente sea de por lo menos Q11.90. Las asignaciones presupuestarias en 2020 destinadas para la lucha contra la desnutrición crónica deberían aumentar en por los menos Q 1,300 millones, y concentrarse en los 139 municipios priorizados por la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.
2. Lograr que en 2020 todas las metas para los indicadores del sector educación muestren mejora, con prioridad en la cobertura educativa, la distribución de libros de texto, capacitaciones a docentes y el fortalecimiento de la educación bilingüe intercultural, reconociendo que la educación en el idioma materno es un derecho fundamental. El nuevo gobierno debe imponerse como meta de mediano plazo la garantía del cumplimiento de los derechos fundamentales de toda niña, niño o adolescente, especialmente en lo referente a educación, nutrición y salud.
3. Adoptar como metas de la gestión del nuevo gobierno reducir las brechas de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
4. Diseñar una estrategia viable para revertir la caída de la carga tributaria. Para el efecto, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) debe publicar cuanto antes su *Plan Anual de Recaudación, Control y Fiscalización para 2020*. Con base en el análisis crítico de este plan, el nuevo



gobierno debe plantear medidas específicas y cambios a los planes estratégicas que coadyuven a que la SAT supere la crisis institucional actual e iniciar un proceso de recuperación de la carga tributaria.

5. Solicitar al Congreso de la República que derogue la *Ley de Simplificación, Actualización e Incorporación Tributaria*, Decreto del Congreso de la República No. 7-2019, cuya aplicación el Icefi estima generará una pérdida de ingresos tributarios de por lo menos Q 2,000 millones.
6. Revisar la política de endeudamiento público, y acompañar la solicitud de autorización de préstamos externos y bonos del Tesoro que se le presentará al Congreso de la República con un estudio técnico de composición del saldo de la deuda pública, sostenibilidad y vulnerabilidad fiscal, que respalde y sustente el endeudamiento solicitado.
7. Publicar un plan de corto plazo de depuración del presupuesto de egresos, en el que se supriman asignaciones cuestionables a organizaciones no gubernamentales y otros destinos sin respaldo técnico ni justificación.
8. Diseñar una política nacional de transparencia y combate a la corrupción, con un componente de transparencia fiscal robusto, que establezca responsabilidades institucionales, metas, mecanismos de verificación y espacios de participación ciudadana.
9. Publicar un plan de readecuación del programa de inversión pública en infraestructura, transparentando el proceso de readecuación del denominado *listado geográfico de obras* de 2019 a las necesidades y realidades de 2020.
10. Racionalizar la importancia del gasto militar. Como criterio general, el gasto social, especialmente la IPNA y la lucha contra la desnutrición infantil, siempre deben tener una prioridad superior a la compra de armas y equipo bélico.

El Icefi sostiene que la atención a estas recomendaciones permitirá al nuevo gobierno por un lado mitigar las consecuencias negativas de la no aprobación del presupuesto para 2020, y por otro, capitalizar en términos de legitimidad ante la ciudadanía la oportunidad de haber logrado evitar las anomalías que plagaban esa propuesta presupuestaria.

Guatemala, Centroamérica, 5 de diciembre de 2019.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org